

ELECCIONES 26 de mayo de 2019

CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL Y RECLAMACIONES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se abre el servicio de consulta de las listas electorales vigentes en el Municipio de Binaced y Valcarca, que podrá realizarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de atención al público (de 10 a 14 h.)

**PERIODO DE CONSULTA Y
PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES:** DEL 8 al 15 de
abril de 2.019.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA: D.N.I.,
PASAPORTE, O PERMISO DE CONDUCIR.